

Asistencia: Sr. Cristóbal Valdés, Sra. Carmen Figueroa,
Sr. Jaime Navarrete, Sra. María Teresa Sanz,
Sr. Sergio Tutellers, Sra. Bonnie Brunner,
Sr. José Antonio Prado y Sr. Cristián Valdés.

1. Biblioteca Central Campus Oriente: Especialmente invitados a esta sesión, asistieron los arquitectos que elaboran los planos de la Biblioteca Central de Campus Oriente, José A. Prado y Cristián Valdés.

Los Arquitectos señalaron que se habían confeccionado planos correspondientes a 3 alternativas distintas de construcción

1a. Alternativa.

En el primer piso se encuentra la Administración de la Biblioteca Central y las Revistas.

En el 2º piso, el depósito general de libros y las salas de lectura, tanto individuales como colectivas.

En el 3er. piso, las bibliotecas de Teología y Derecho.

2a. Alternativa.

En el primer piso estarían las salas de lectura para los alumnos de pre-grado con acceso independiente.

En el 2º piso el depósito General de libros.

En el 3er. piso estaría la Administración y la Reserva, encontrándose la entrada en este nivel.

En el 4º piso, las Bibliotecas de Teología y Derecho.

3era. Alternativa.

En este caso se trata de un edificio de 3 pisos.

Los lectores de pre-grado tendrían una sala especialmente acondicionada en la Capilla del Campus, lugar donde también estaría la Colección de Reserva.

Esta última alternativa suscitó diversas consultas a los arquitectos autores de los proyectos por cuanto no parecía adecuada la dispersión de los servicios que presta la Biblioteca.

La Comisión acordó, como 1a. opción, la 2a. alternativa; como 2a. opción, la 1era. alternativa y como 3a. opción, la 3a. alternativa, que significa un ahorro en la construcción de alrededor de 1.000 m².

Los arquitectos solicitaron, pronunciamiento oficial, en el plazo de 15 días, en relación al programa de metraje para el edificio de la Biblioteca Central de Campus Oriente, teniendo en consideración que la construcción puede tener un máximo de 5.000 m².

El próximo Miércoles 10 de septiembre de 1975 los miembros de la Comisión deberán presentar al Sr. Director de Apoyo Académico un informe en relación a las necesidades de sus respectivas Bibliotecas.

2. Reglamento General de Bibliotecas.

La Directora de Bibliotecas propuso a los miembros de la Comisión un documento de trabajo que contiene las materias que debe considerar un Reglamento General de Bibliotecas.

El Sr. Director de Apoyo Académico ofreció la palabra para referirse a esas materias.

Don Jaime Navarrete propone que el Director de Bibliotecas tenga el rango de Decano y que tenga facultades para coordinar la labor de las Bibliotecas centralizadas y las descentralizadas; además sugiere que los Directores de las distintas Bibliotecas sean profesionales del área y además bibliotecarios. El Sr. Navarrete señala que la Dirección General de Bibliotecas preste servicios a las Bibliotecas descentralizadas.

Don Cristóbal Valdés informa que en el futuro la Directora de Bibliotecas será miembro de la Dirección Superior de la Universidad y su cargo será de confianza. Además señala que el Reglamento que está en elaboración debe contener atribuciones, deberes y responsabilidades de la Dirección General de Bibliotecas. Así como fijan el marco común de relaciones entre las Bibliotecas centralizadas y las descentralizadas.

A continuación el Director de Apoyo Académico procedió a dar lectura a un documento de trabajo elaborado por esa Dirección y que contiene el articulado de un futuro Reglamento.

Los primeros artículos propuestos se refieren a normas relativas a donaciones de libros. Doña M. Teresa Saenz señala que el Reglamento debe contener disposiciones que prohiban las donaciones condicionadas.

Se acordó continuar en la próxima reunión con la discusión del documento de trabajo mencionado.

SANTIAGO, 5 de Septiembre de 1975.